

## RESOLUCIÓN No. 2749 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones del servidor público Jimmy Ricardo Álvarez Rodríguez”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No.239 del 2022 y,

#### CONSIDERANDO

Que al servidor público **Oscar Leonel Oviedo Castillo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.904.744**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Juventud, mediante Resolución 2699 del 22 de noviembre de 2023, le fue conferida una comisión de servicios por los días 29 y 30 de noviembre de 2023, con el fin de que asista al encuentro convocado por el líder del Convenio ACDI/VOCA del Ministerio de Justicia denominado *“Intercambio de Experiencias de Prevención del Delito”*, a realizarse en la ciudad de Cali, Colombia.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2023, el servidor Oscar Leonel Oviedo Castillo, quien se desempeña como Subdirector para la Juventud, manifestó lo siguiente: *“(…) La persona encargada de la subdirección será Jimmy Ricardo Álvarez Rodríguez profesional planta de la subdirección”.*

## RESOLUCIÓN No. 2749 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones del servidor público Jimmy Ricardo Álvarez Rodríguez”*

Que revisada la historia laboral del servidor público **Jimmy Ricardo Álvarez Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.018.425.813**, quien se desempeña actualmente en encargo del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, siendo su cargo titular Profesional Universitario Código 219, Grado 15 en la Subdirección para la Juventud, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Juventud.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección para la Juventud, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Jimmy Ricardo Álvarez Rodríguez** por los días 29 y 30 de noviembre de 2023, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por los días 29 y 30 de noviembre de 2023, inclusive, al servidor público **Jimmy Ricardo Álvarez Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.018.425.813** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Juventud, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Jimmy Ricardo Álvarez Rodríguez, Oscar Leonel Oviedo Castillo** a la Subdirección para la Juventud, a la Dirección Poblacional y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

## RESOLUCIÓN No. 2749 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

*"Por la cual se hace un encargo de funciones del servidor público Jimmy Ricardo Álvarez Rodríguez"*

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC

